

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

A través de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27, fracciones I,III,IV,VI y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; 7° y 8° de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua; artículo 5° fracción I; 13 fracción VIII, 21 fracción III, 75 y 76 de la Ley de Derechos de las Personas Mayores del Estado de Chihuahua; artículo 8°, fracciones III y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común; y Sección III, Inciso A, Numeral I de las Reglas de Operación para el Ejercicio Fiscal 2024 del Programa 1S027A1 Apoyo a Personas Mayores, con el objetivo de contribuir a la disminución de la carencia alimentaria mediante la entrega de apoyos en especie.

CONVOCA

**A personas de 60 años y más
AL PROGRAMA**

“APOYO EN ESPECIE PARA PERSONAS MAYORES 2024”

BASES:

- a)** Podrán participar personas que tengan 60 años o más al momento del registro de la solicitud, que residan en el Estado de Chihuahua y se encuentren en condición de pobreza, pobreza extrema o exclusión social.
- b)** La entrega del apoyo será en forma de apoyo alimenticio que contiene artículos de la canasta básica alimentaria.
- c)** Si la persona solicitante fue beneficiaria del programa alimentario durante el año 2023, únicamente deberá presentar copia de su identificación oficial, actualizar el estudio socio económico y presentar copia del comprobante de domicilio
- d)** En caso de que la persona solicitante, cuente con una “Constancia de Inscripción al Padrón Estatal de Personas Mayores”, podrá presentarla al iniciar su solicitud, acompañada de un comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a seis meses.
- e)** El registro deberá hacerse de manera personal o por medio de algún representante, que la persona solicitante autorice mediante carta poder simple. Estarán excluidos de la carta poder aquellas personas que debido a su condición de salud física o mental no tengan la capacidad para expedirla.
- f)** En caso de existir resolución judicial que acredite la interdicción de la persona solicitante, prevalecerá este documento.
- g)** La persona solicitante o su representante, solo podrán inscribirse en una ocasión y será en el municipio que tenga su domicilio la persona solicitante.

I. REQUISITOS DE LAS PERSONAS MAYORES SOLICITANTES:

1. Presentar identificación oficial vigente con fotografía. (Credencial de elector, pasaporte, cartilla de servicio militar, cédula profesional), o bien carta de identidad expedida por el gobierno municipal o seccional con una antigüedad máxima de 1 año. En original y copia para cotejo, en caso de presentar credencial de elector copia por ambos lados.
2. Presentar comprobante de domicilio (con una antigüedad no mayor a seis meses) en original y copia para cotejo.
3. En el caso de las personas solicitantes que habiten en los municipios y/o comunidades que no cuenten con comprobante de domicilio, podrán presentar una carta emitida por la Presidencia Municipal y/o el Comisario que acredita su residencia en dicho lugar, la cual deberá tener una antigüedad máxima de un año de su expedición.
4. Tener de 60 años o más al momento de presentar su solicitud, por lo que deberá presentar copia de su CURP.
5. Deberá acreditar la necesidad del apoyo mediante estudio socioeconómico, el que será elaborado al momento de presentar su solicitud.
6. Aviso de privacidad, que le será informado al momento de registrar su solicitud.
7. Carta poder simple (ejemplo en el anexo 4), de las Reglas de Operación para el Ejercicio Fiscal 2024 del Programa 1S027A1 Apoyo a Personas Mayores, en caso de que el trámite lo realice una persona distinta al solicitante.

II. PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN

- a) La Unidad Responsable del Programa, después de evaluar los aspectos socio económicos de las y los aspirantes, determinarán quienes serán los beneficiarios, de conformidad con la disponibilidad presupuestal, entregando a los beneficiarios el apoyo en forma de despensa alimenticia que contiene artículos de la canasta básica.
- b) La Unidad Responsable contará con un lapso de 35 días hábiles para publicar los resultados en las redes y páginas oficiales de la Secretaría y del Gobierno del Estado en: <http://www.chihuahua.gob.mx>, <https://chihuahua.gob.mx/desarrollohumanoybc>, <https://www.facebook.com/Secretariadedesarrollohumanoybiencomun> o bien en comunicados colocados en las Recaudaciones de Rentas ubicadas en los municipios así como en las Presidencias Municipales
- c) La Unidad Responsable será la encargada de la valoración, revisión y en su caso cancelación del registro de la solicitud o del apoyo.
- d) Los apoyos podrán ser reasignados en caso que la Unidad Responsable verifique cualquiera de las causales de cancelación contempladas en el numeral III de la presente convocatoria.
- e) Las personas que resulten beneficiarias por sustitución, recibirán los apoyos restantes de la persona fallecida o no localizada.

III. CAUSAS DE CANCELACIÓN

- a) Por defunción de la persona beneficiada;
- b) Por mal uso del apoyo,
- c) Por presentar información falsa al momento de aplicar en la convocatoria;
- d) Cancelación voluntaria por parte de las personas beneficiarias;
- e) Falta de notificación por parte de la persona beneficiaria, en caso de haber cambiado de domicilio, en un término de 30 días naturales de realizar dicho cambio; para lo cual la persona beneficiaria, se deberá presentar en las oficinas de la Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación ubicada en Av. Agustín Melgar #3703 Col. Nombre de Dios, debiendo presentar un comprobante reciente del nuevo domicilio o llamando al teléfono 6144293300 Ext: 17904 y 17924;
- f) Cuando la entrega del apoyo implique riesgo a la integridad física del personal, participantes y /o asistentes;
- g) Por Insuficiencia presupuestal;

IV. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS: SEDES Y FECHAS

La recepción de documentos será en las fechas y horarios señalados en cada municipio, como a continuación se indica:

	MUNICIPIO	SEDES	FECHA Y HORARIO DE RECEPCIÓN				
				29	GUAZAPARES	PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCO URIAS S/N COL. CENTRO TEMORIS, GUAZAPARES	04 DE ABRIL DE 2024
1	AHUMADA	RECAUDACIÓN DE RENTAS AV. HIDALGO 100 COL. CENTRO	04 DE ABRIL DE 2024	30	GUERRERO	RECAUDACIÓN DE RENTAS C. ALLENDE Y 3RA S/N COL. CENTRO	03 Y 04 DE ABRIL DE 2024
2	ALDAMA	RECAUDACIÓN DE RENTAS CALLE JUÁREZ 102 COL. CENTRO	01 DE ABRIL DE 2024	31	HIDALGO DEL PARRAL	CASA DE LOS ABUELOS C. VENEZUELA No.3 COL. KENNEDY	03 DE ABRIL DE 2024
3	ALLENDE	RECAUDACIÓN DE RENTAS C. MORELOS No. 4 ESQ. CON RAY MONTOYA	02 DE ABRIL DE 2024	32	HUEJOTITÁN	PRESIDENCIA MUNICIPAL INDEPENDENCIA S/N	04 DE ABRIL DE 2024
4	AQUILES SERDÁN	DIF MUNICIPAL CALLE JUÁREZ S/N	02 DE ABRIL DE 2024	33	IGNACIO ZARAGOZA	RECAUDACIÓN DE RENTAS CALLE 5 DE MAYO S/N COL. CENTRO	01 DE ABRIL DE 2024
5	ASCENSIÓN	DIF MUNICIPAL C. ABASOLO Y SAN CARLOS	03 DE ABRIL DE 2024	34	JANOS	DIF MUNICIPAL C. OJINAGA Y ZAPATA S/N COL. CENTRO	03 DE ABRIL DE 2024
6	BACHÍNIVA	PRESIDENCIA MUNICIPAL AV. ZARAGOZA Y C. 4TA 11	01 DE ABRIL DE 2024	35	JIMÉNEZ	RECAUDACIÓN DE RENTAS SOR JUANA INES DE LA CRUZ 1004	02 Y 03 DE ABRIL DE 2024
7	BALLEZA	RECAUDACIÓN DE RENTAS C. INDEPENDENCIA Y VENUSTIANO CARRANZA S/N	3 AL 5 DE ABRIL DE 2024	36	JUÁREZ	1 DE ABRIL DE 2024 - EL CENTRITO (CASA NARANJA) AJUSCO. 4204 PONIENTE, COL. PLUTARCO ELIAS CALLES 2 DE ABRIL DE 2024- CENTRO COMUNITARIO (RIBERAS DEL BRAVO) RIBERAS DEL BRAVO Y RIBERAS DE LOS MANANTIALES, COL. RIBERAS DEL BRAVO 3 3 DE ABRIL DE 2024- CARNITAS DON EPI CARRETERA JUAREZ-CASAS GRANDES No.32674, COL. GRANJAS POLOGAMBOA 4 DE ABRIL DE 2024- PARQUE CENTRAL AV. TECNOLOGICO No. 4704, COL. PARTIDO IGLESIAS	01 AL 04 DE ABRIL DE 2024
8	BATOPILAS	DIF MUNICIPAL DOMICILIO CONOCIDO S/N COL. CENTRO	05 DE ABRIL DE 2024				
9	BOCOYNA	SALÓN CULTURAL AV. GRAN VISIÓN S/N	03 Y 04 DE ABRIL DE 2024	37	JULIMES	DIF MUNICIPAL C. JUÁREZ 45 COL. CENTRO	04 DE ABRIL DE 2024
10	BUENAVENTURA	RECAUDACIÓN DE RENTAS AV. JUAREZ Y ANAHUAC	01 DE ABRIL DE 2024	38	LA CRUZ	RECAUDACIÓN DE RENTAS C. NIGROMANTE S/N COL. CENTRO	02 Y 03 DE ABRIL DE 2024
11	CAMARGO	PRESIDENCIA MUNICIPAL C. ITURBIDE S/N	01 AL 03 DE ABRIL DE 2024	39	LÓPEZ	PRESIDENCIA MUNICIPAL SALÓN CABILDO DOMICILIO CONOCIDO S/N	01 DE ABRIL DE 2024
12	CARICHÍ	DIF MUNICIPAL CONSTITUCIÓN Y 2DA 100 COL. CENTRO	03 DE ABRIL DE 2024	40	MADERA	DIF MUNICIPAL C. 15 Y JUÁREZ	02 Y 03 DE ABRIL DE 2024
13	CASAS GRANDES	RECAUDACIÓN DE RENTAS C. VICTORIA No. 402	02 DE ABRIL DE 2024	41	MAGUARICHI	PRESIDENCIA MUNICIPAL DOMICILIO CONOCIDO S/N	4 DE ABRIL DE 2024
14	CHIHUAHUA	DIRECCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES AV. AGUSTIN MELGAR NO. 3703 COL. NOMBRE DE DIOS	01 AL 03 DE ABRIL DE 2024	42	MANUEL BENAVIDES	RECAUDACIÓN DE RENTAS CALLE PROGRESO Y 3ERA COL. CENTRO	03 DE ABRIL DE 2024
15	CHÍNIPAS	DIF MUNICIPAL C. MORELOS S/N, COL. CENTRO	02 DE ABRIL DE 2024	43	MATACHÍ	RECAUDACIÓN DE RENTAS C.MORELOS Y 2DA COL. CENTRO	04 DE ABRIL DE 2024
16	CORONADO	PRESIDENCIA MUNICIPAL SALÓN EL DORADO C. CORONADO 1863	01 DE ABRIL DE 2024	44	MATAMOROS	GIMNASIO MUNICIPAL A UN LADO DE PRESIDENCIA	02 DE ABRIL DE 2024
17	COYAME DEL SOTOL	RECAUDACIÓN DE RENTAS C. DEL PILAR No.600, ESQ. CON ZARAGOZA, CENTRO	03 DE ABRIL DE 2024	45	MEOQUI	DIF MUNICIPAL C. JULIO CÉSAR VIRAMONTES 223 COL. ZONA INDUSTRIAL	03 DE ABRIL DE 2024
18	CUAUHTÉMOC	CASA DE LOS ABUELOS C. TENOCHTITLAN Y 62 Y MEDIA S/N COL. TIERRA NUEVA	01 DE ABRIL DE 2024 PD 02 DE ABRIL DE 2024 PM	46	MORELOS	PRIMARIA VIEJA DOMICILIO CONOCIDO S/N	03 DE ABRIL DE 2024
19	CUSIHUIRIACHI	RECAUDACIÓN DE RENTAS DOMICILIO CONOCIDO S/N	04 DE ABRIL DE 2024	47	MORIS	PRESIDENCIA MUNICIPAL DOMICILIO CONOCIDO S/N	01 DE ABRIL DE 2024
20	DELICIAS	OFICINAS DE DESARROLLO SOCIAL C. CENTRAL 2B COL. CENTRO	02 AL 04 DE ABRIL DE 2024	48	NAMIQUIPA	RECAUDACIÓN DE RENTAS C. ABASOLO No.2 COL. CENTRO	01 Y 02 DE ABRIL DE 2024
21	DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ	PRESIDENCIA MUNICIPAL DOMICILIO CONOCIDO S/N	04 DE ABRIL DE 2024	49	NONOAVA	RECAUDACIÓN DE RENTAS C. INDEPENDENCIA S/N COL. CENTRO	01 DE ABRIL (PM) 02 DE ABRIL (PD) DE 2024
22	EL TULE	DIF MUNICIPAL CALLE HIDALGO S/N COL. JUÁREZ	03 DE ABRIL DE 2024	50	NVO. CASAS GRANDES	RECAUDACIÓN DE RENTAS 5 DE MAYO No.508	02 DE ABRIL DE 2024
23	GALEANA	RECAUDACIÓN DE RENTAS PROGRESO Y COLON S/N	01 DE ABRIL DE 2024	51	OCAMPO	SALÓN DE ACTOS AV. PRINCIPAL S/N BASASEACHI	02 DE ABRIL DE 2024
24	GÓMEZ FARIÁS	RECAUDACIÓN DE RENTAS AV. LIBERTAD S/N COL. CENTRO	1 DE ABRIL DE 2024	52	OJINAGA	PRESIDENCIA MUNICIPAL TRASVIÑA Y ZARAGOZA	04 DE ABRIL DE 2024
25	GRAN MORELOS	PRESIDENCIA MUNICIPAL C. ALFONSO AGUILAR S/N COL. CENTRO	04 DE ABRIL DE 2024	53	PRAXEDIS G. GUERRERO	RECAUDACIÓN DE RENTAS C. MORELOS 40 COL. CENTRO	05 DE ABRIL DE 2024
26	GUACHOCHI	PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO C. ABRAHAM GONZÁLEZ COL. LAS GARZAS S/N	01 DE ABRIL DE 2024	54	RIVAPALACIO	DIF MUNICIPAL DOMICILIO CONOCIDO S/N	04 DE ABRIL DE 2024
27	GUADALUPE	RECAUDACIÓN DE RENTAS AV. HIDALGO S/N COL. CENTRO	05 DE ABRIL DE 2024	55	ROSALES	PRESIDENCIA MUNICIPAL MEXICO 101 Y JUÁREZ S/N COL. CENTRO	03 Y 04 DE ABRIL DE 2024
28	GUADALUPE Y CALVO	OFICINAS DE DESARROLLO SOCIAL DOMICILIO CONOCIDO S/N	01 Y 02 DE ABRIL DE 2024	56	ROSARIO	RECAUDACIÓN DE RENTAS CALLE DEL SEGURO S/N	05 DE ABRIL DE 2024
				57	SAN FCO. DE BORJA	PRESIDENCIA MUNICIPAL C. SEGUNDA 27 SECTOR 1	01 DE ABRIL DE 2024
				58	SAN FCO. DE CONCHOS	DIF MUNICIPAL CALLE JIMÉNEZ S/N	01 DE ABRIL DE 2024

59	SAN FCO. DEL ORO	GIMNASIO MUNICIPAL C. VICENTE GUERRERO S/N	04 DE ABRIL DE 2024	64	TEMOSACHIC	RECAUDACIÓN DE RENTAS C. HIDALGO No.204 COL. CENTRO	04 DE ABRIL DE 2024
60	SANTA BÁRBARA	GIMNASIO MUNICIPAL C. DONATO GUERRA S/N Y 2 DE ABRIL	04 DE ABRIL DE 2024	65	URIQUE	DIF MUNICIPAL DOMICILIO CONOCIDO S/N	02 AL 04 DE ABRIL DE 2024
61	SANTA ISABEL	PRESIDENCIA MUNICIPAL C. INDEPENDENCIA No.1	2 DE ABRIL DE 2024	66	URUACHI	PRESIDENCIA MUNICIPAL DOMICILIO CONOCIDO S/N	03 DE ABRIL DE 2024
62	SATEVÓ	PRESIDENCIA MUNICIPAL AV. VICTORIA S/N COL. CENTRO	03 DE ABRIL DE 2024	67	VALLE DE ZARAGOZA	GIMNASIO MUNICIPAL C. HIDALGO S/N	03 DE ABRIL DE 2024
63	SAUCILLO	DIF MUNICIPAL C. YOLANDA BAEZA No.500 COL. LUIS DONALDO COLONIA	02 AL 04 DE ABRIL DE 2024				

IV. PROCESO DE RECEPCIÓN:

1. No se recibirán solicitudes incompletas.
2. La persona solicitante podrá subsanar la falta de documentos, durante la vigencia de la Convocatoria, en el mismo lugar en que realizo su registro.

V. DE LA ENTREGA DEL APOYO

a) ENTREGA DEL APOYO

1. La entrega del apoyo se realizara durante los meses de: Abril, mayo, julio y septiembre del año 2024. (Sujeto a cambios por caso fortuito o causas de fuerza mayor).
2. El calendario de entregas de los apoyos será publicado en los meses señalados con anterioridad, en las redes oficiales de la Secretaría, así como los cambios de las fechas por caso fortuito o fuerza mayor.
3. En caso de no poder acudir a recoger el apoyo, podrá hacerlo por medio de algún familiar, tutor o persona de su confianza, a la que la persona beneficiara autorice mediante carta poder simple y/o escrito libre, anexando copias de las identificaciones de ambas personas por ambos lados. Estarán excluidos de presentar la carta poder, aquellas personas que debido a su edad, condición de salud física o mental no tengan la capacidad para expedirla. En caso de existir resolución judicial que acredite la interdicción de la persona beneficiaria, prevalecerá este último documento.

b) TEMPORALIDAD DE LA ENTREGA DE LOS APOYOS

1. Las Personas que resulten beneficiarias, inicialmente contaran con ocho apoyos durante el ejercicio fiscal 2024.

VI. OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LOS BENEFICIARIOS

a) DERECHOS:

1. A recibir información de manera clara y oportuna en relación con los servicios del Programa;
2. A recibir un trato digno, respetuoso y equitativo, sin distinción de género, grupo étnico, política gremial o religiosa, así como tener la debida privacidad y reserva de su información confidencial cuando así lo decida el beneficiario.
3. A recibir información o asesorías sobre trámites, solicitudes o cancelaciones de los mismos sin costo alguno.
4. Si el titular de derecho pertenece a un Pueblo o Comunidad indígena, migrante o se encuentra en calidad de desplazado interno, se respetará su derecho a determinar su identidad y se tomará como ciertos y válidos los datos que proporcione bajo el concepto que mejor se adapte a su historial, identidad y cosmovisión.
5. A ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (derechos ARCO).

b) OBLIGACIONES

1. Proveer sin faltar a la verdad, la información que le requiera el personal del Programa, tanto en el llenado de datos generales como en cualquier otro documento.
2. Apegarse a las Reglas de Operación del Programa 1S027A1 Apoyo a Personas Mayores 2024.
3. Presentar, sin faltar a la verdad, la documentación que sea requerida.
4. Notificar a la Unidad Responsable cuando haya cambios en su domicilio o datos de contacto.
5. Acudir a recoger el apoyo el día y tiempo indicado.

c) INSPECCIONES

La Unidad Responsable, así como los enlaces que la misma designe podrán realizar inspecciones para supervisar que el apoyo otorgado sea ejercido de manera correcta, por lo que se podrán realizar visitas aleatorias a los beneficiarios, así como llamadas telefónicas para dar seguimiento.

Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto en el marco de las Reglas de Operación para el Ejercicio Fiscal 2024 del Programa 1S027A1 Apoyo a Personas Mayores 2024.

Para mayor información favor de comunicarse a la Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación al teléfono: 6144293300 Ext: 17904, y 17924, o acudir a Avenida Agustín Melgar #3703, Colonia Nombre de Dios en un horario de 8 a.m. a 4 p.m. o visitar la página web <http://www.chihuahua.gob.mx>

TRANSITORIO

Único.- La presente convocatoria entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

“Este programa es público y ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social y humano”

Marzo 2024



CHIHUAHUA
GOBIERNO DEL ESTADO